

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 13763** *Resolución de 29 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de trabajo inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

El Secretario General de Administración Digital y la Directora Ejecutiva del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «puesto de trabajo inteligente», en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 29 de junio de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEJO

Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «puesto de trabajo inteligente», en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU

1 de junio de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don Juan Jesús Torres Carbonell, secretario general de Administración Digital, nombrado por Real Decreto 564/2020, de 9 de junio, en virtud de las competencias que le atribuye el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y conforme a la delegación conferida en virtud del artículo trigésimo segundo de la Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, doña Isabel Peña-Rey Lorenzo, Directora Ejecutiva del organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA) en virtud de la Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se nombra Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a doña Isabel Peña-Rey Lorenzo y conforme a las competencias que le atribuye el artículo 14 del Estatuto de dicha entidad, aprobado

por el Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entra ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del título preliminar la ley regula el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la SGAD y la de impulsar la consolidación de servicios, infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC), equipamientos y redes

informáticas comunes de la Administración y sus organismos públicos. Asimismo, corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos órganos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la AESAN OA tiene personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. Por tanto, la AESAN OA está habilitada para la gestión de los medios materiales asignados.

Quinto.

Que la AESAN OA considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación Next Generation EU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación a la AESAN OA de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD a AESAN OA de 150 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

- a) Equipos portátiles ultraligeros: 100, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.
- b) Equipos separables: 50, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo II.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados a la AESAN OA para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación de la AESAN OA de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con la AESAN OA.

g) Facilitar a la AESAN OA los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de cinco años desde la fecha indicada en los anexos.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos de la AESAN OA para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones de la AESAN OA:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. La AESAN OA mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor a la AESAN OA.

h) Facilitar a los trabajadores de la AESAN OA unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, la AESAN OA se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la

garantía de los equipos la AESAN OA se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD a la AESAN OA en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

Tercera. *Régimen económico.*

1. El presente convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente.	C11	Modernización de las Administraciones públicas.
Inversión.	C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula primera.

Cuarta. *Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.*

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las Partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las Partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm-DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. *Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.*

La AESAN OA garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.I1, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. *Comisión de Seguimiento del convenio.*

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y control del convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes de la AESAN OA designados por la persona titular de la dirección ejecutiva del organismo. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la sección tercera del capítulo segundo, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. *Régimen de protección de datos, seguridad y confidencialidad.*

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y

para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU.

3. El convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados a la AESAN OA, así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.

b) El acuerdo unánime de las partes.

c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados a la AESAN OA, así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si transcurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable a la AESAN OA, se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

Duodécima. Modificación.

Este convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimotercera. Régimen de resolución de conflictos.

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la Disposición Adicional centésima décima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.—El Secretario General de la Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.—La Directora Ejecutiva del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Isabel Peña-Rey Lorenzo.

ANEXO I

Mediante el presente convenio se asigna a la AESAN OA, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos portátiles ultraligeros

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089929	5CD31263GV	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089931	5CD31263GT	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089932	5CD31267MV	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089933	5CD3121P95	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089934	5CD31263JQ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089935	5CD31263H2	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089936	5CD3126480	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089937	5CD3121QX7	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089938	5CD31263YZ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089939	5CD31263F3	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089940	5CD31263JD	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089941	5CD3126388	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089942	5CD31263HP	3 de octubre de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089943	5CD312639C	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089944	5CD31263DJ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089945	5CD31263J4	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089946	5CD31267P2	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089947	5CD31263FG	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089948	5CD31263G0	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089949	5CD31263F0	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089950	5CD31263DH	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089951	5CD31263CW	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089952	5CD31264B3	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089953	5CD312637L	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089954	5CD31263J3	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089955	5CD31263YG	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089956	5CD31267ND	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089957	5CD31267MG	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089958	5CD31263HC	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089959	5CD31263CG	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089960	5CD31264D5	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089961	5CD312638P	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089962	5CD31263VV	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089963	5CD31263CQ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089964	5CD3121QTM	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089965	5CD3126391	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089966	5CD31263GB	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089967	5CD312637H	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089968	5CD31267ML	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089969	5CD31263H5	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089970	5CD31264DM	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020089971	5CD31263DR	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090056	5CD311KLP1	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090057	5CD311KNLS	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090058	5CD311KM92	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090059	5CD311KJGM	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090060	5CD311KNNQ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090061	5CD311KMT2	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090062	5CD311KP4X	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090063	5CD311KP3N	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090064	5CD311KKMJ	3 de octubre de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090065	5CD311KM74	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090066	5CD311KP4J	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090067	5CD311KNQ0	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090068	5CD311KNR9	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090069	5CD311KNQN	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090070	5CD311KP4N	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090071	5CD311KP52	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090072	5CD311KP3Z	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090073	5CD311KLX2	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090074	5CD311KP3K	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090075	5CD311KJYJ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090076	5CD311KP4T	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090077	5CD311KP51	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090078	5CD311KMSL	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090079	5CD311KJ5W	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090080	5CD311KP4Y	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090081	5CD311KP3R	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090082	5CD311KMBL	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090083	5CD311KMFP	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090084	5CD311KP4Q	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090085	5CD311KM93	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090086	5CD311KM87	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090087	5CD311KP4V	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090088	5CD311KP37	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090089	5CD311KP53	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090090	5CD311KP4S	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090091	5CD311KP4L	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090092	5CD311KL9B	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090093	5CD311KLWT	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090094	5CD311KLL6	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090095	5CD3121PX0	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090096	5CD311KP4Z	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090097	5CD3121PVV	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090109	5CD3121PVS	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020090124	5CD3121PVM	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091400	5CD3121PWF	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091401	5CD311KH4T	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091402	5CD3121PW2	3 de octubre de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091403	5CD3121PYS	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091404	5CD3121PVZ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091405	5CD3121PYJ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091406	5CD311KH6B	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091407	5CD3121PVD	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091408	5CD311KPS4	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091409	5CD3121PVJ	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091410	5CD3121PYG	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091411	5CD3121PYC	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091413	5CD3121PX8	3 de octubre de 2023
Portatil hp 640 g9.	01427000101020091414	5CD3121PXP	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091220	5CG246W4SG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091221	5CG247ZWHX	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091222	5CG247ZWFK	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091223	5CG247ZRNF	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091224	5CG246WFNS	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091225	5CG247X08S	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091238	5CG246WPQG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091239	5CG247X135	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091240	5CG247ZD17	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091241	5CG246WDHC	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091242	5CG247ZCXV	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091243	5CG247X13D	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091244	5CG246WFPY	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091245	5CG246WF6Q	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091246	5CG247ZFMM	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091247	5CG247ZWBR	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091248	5CG246W56C	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091249	5CG247ZWC3	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091250	5CG246WFPN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091251	5CG247ZWF3	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091252	5CG246WF41	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091253	5CG246WDLC	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091254	5CG246WFPW	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091255	5CG246W5QN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091256	5CG246W46R	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091257	5CG246WFP3	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091258	5CG246WFJF	3 de octubre de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091259	5CG247ZWF9	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091260	5CG247ZWFD	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091261	5CG246W59H	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091262	5CG246WG24	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091263	5CG246WFZ0	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091264	5CG247X0SD	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091265	5CG245TL1G	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091266	5CG247X0S8	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091267	5CG245TM1T	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091268	5CG246W5RP	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091269	5CG246WNLN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091270	5CG246WDMN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091271	5CG246WP0X	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091272	5CG246ZT74	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091273	5CG246W4QL	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091274	5CG246WP10	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091275	5CG246W5VF	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091276	5CG246WDRV	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091277	5CG247ZW1H	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091278	5CG247ZVR9	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091279	5CG247ZVQJ	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091280	5CG247ZVR0	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091281	5CG247ZVCS	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091282	5CG246WNMC	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091283	5CG247ZT6Z	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091284	5CG247ZVLH	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091285	5CG246W5VN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091286	5CG247X0QG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091287	5CG247ZFBK	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091288	5CG247ZWCK	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091289	5CG247ZWHB	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091290	5CG247ZWDH	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091291	5CG247ZDBS	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091292	5CG246WD25	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091293	5CG247ZVXY	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091294	5CG246WDPM	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091295	5CG247ZW59	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091296	5CG246WDKY	3 de octubre de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091297	5CG246WG3D	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091298	5CG247ZV60	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091299	5CG246WDMF	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091300	5CG246WP0T	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091301	5CG247ZVZP	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091302	5CG247ZW53	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091303	5CG247ZVR6	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091304	5CG246WDXP	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091305	5CG247ZVQF	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091306	5CG246WNLX	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091307	5CG246W5VH	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091308	5CG246WDMJ	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091309	5CG247ZVQN	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091310	5CG247ZVZS	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091311	5CG247ZSZF	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091312	5CG246WFQV	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091313	5CG246WG2Q	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091314	5CG246WP18	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091315	5CG247ZWGZ	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091322	5CG247ZVZD	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091323	5CG246W598	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091324	5CG247ZWDL	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091325	5CG247ZW9G	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091326	5CG246W59T	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091327	5CG246XSM1	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091346	5CG246W8G5	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091347	5CG246WDN6	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091348	5CG246W5LG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091349	5CG246W5T5	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091350	5CG246W4H8	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091351	5CG247ZWH3	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091442	5CG247X0GG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091444	5CG247ZWHP	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091445	5CG247X0LG	3 de octubre de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030091446	5CG245X005	3 de octubre de 2023

ANEXO II

Mediante el presente convenio se asigna a la AESAN OA, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos separables

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107819	CND3090JDB	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107820	CND3091D9W	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107821	CND3090J6F	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107822	CND3090JNF	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107823	CND3090HP8	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107824	CND3091D9Y	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107827	CND3090JBN	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107828	CND3091DC4	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107829	CND3090HQS	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107830	CND3091DC7	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107831	CND3090JLB	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107832	CND3090J2H	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107834	CND3090JPB	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107835	CND3091DBT	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107840	CND3090J5M	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107841	CND3091DBZ	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107891	CND3090JH1	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107892	CND3090HX2	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107893	CND3090JM4	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107894	CND3091DDW	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107895	CND3091DBM	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107897	CND3090JL3	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107898	CND3090JLG	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107899	CND3090JR4	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107900	CND3090JMN	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107901	CND3090JHP	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107902	CND3090JS6	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107903	CND3090JLT	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107904	CND3090JLV	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107905	CND3090JVN	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107906	CND3090JQB	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107907	CND3090JMQ	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107908	CND3090JL9	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107909	CND3090JPQ	3 de julio de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107910	CND3090J7M	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107911	CND3090J1X	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107912	CND3090J00	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107913	CND3090HS9	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107918	CND3090J0G	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107920	CND3090HLJ	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107921	CND3090J0Z	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107922	CND3090JJS	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020107927	CND3090JN8	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108440	CND3091DDX	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108444	CND3090JS8	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108446	CND3091DFV	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108448	CND3090JBC	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108449	CND3091DDB	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108467	CND3091DCV	3 de julio de 2023
Hp elite x2 g8 tablet.	01427000101020108491	CND3091DB5	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030107849	5CG307RSH1	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030107850	5CG308Z2H9	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108049	5CG308Z7QP	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108050	5CG308Z69T	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108051	5CG308Z8RD	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108052	5CG308Z7B8	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108053	5CG308Z8N5	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108054	5CG308Z8H8	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108055	5CG308Z14G	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108056	5CG307RBR0	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108057	5CG308Z29D	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108058	5CG308Z144	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108059	5CG307R1GR	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108060	5CG307R5L2	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108061	5CG307R3NC	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108062	5CG307R1N0	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108063	5CG307R60Y	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108064	5CG307R4RB	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108069	5CG307R4TM	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108070	5CG307R4MP	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108091	5CG308Z667	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108092	5CG308Z79X	3 de julio de 2023

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108093	5CG308Z5M0	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108094	5CG308Z4WS	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108095	5CG308Z6J6	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108096	5CG308Z63G	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108097	5CG308Z8QY	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108098	5CG308Z8L3	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108099	5CG308Z79G	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108100	5CG308Z74N	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108101	5CG308Z8RK	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108102	5CG308Z8RZ	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108109	5CG308Z6G8	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108110	5CG308Z4VQ	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108111	5CG308Z6BN	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108112	5CG307RNS4	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108113	5CG308Z64Y	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108114	5CG308Z5Z5	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108115	5CG308Z0RX	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108116	5CG308Z0CH	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108117	5CG308Z0GP	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108118	5CG308Z2DH	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108119	5CG307RN5D	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108120	5CG308Z0VD	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108127	5CG307R23V	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108128	5CG308Z24H	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108129	5CG308Z2XN	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108130	5CG308Z1LW	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108131	5CG308Z1RH	3 de julio de 2023
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030108132	5CG308Z239	3 de julio de 2023